INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
CONSTITUIDO POR RESOLUCIÓN GD N° 364/2015

Caacupé, 29 de mayo de 2.015.

Señor: Gobernador de Cordillera

Se eleva el presente informe, relacionado con las ofertas presentadas en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas LCO N° 06/2015 convocada por la Gobernación de **Cordillera PARA LOS SERVICIOS DE TALLERES ESPECIALIZADOS PARA VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS DE LA GOBERNACIÓN DE CORDILLERA.**----------

Este Comité ha sido constituido en virtud a la Resolución GD N° 364/2015 "Por el cual se constituye el comité de evaluación que analizará las ofertas de la Licitación por Concurso de Ofertas LCO N° 06/2015 convocada por la Gobernación de Cordillera para los servicios de talleres especializados para vehículos y maquinarias de la Gobernación de Cordillera.----------

La evaluación del comité fue efectuada de acuerdo a lo establecido en los Art. 24, 26, 27, 28 y demás concordantes de la Ley 2.051/2.003 de Contrataciones Públicas, los Art. 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61 y demás concordantes del Decreto N° 21.909/2.003 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2.051/2.003 de Contrataciones Públicas". Asiste a este Comité la responsabilidad de expresar una opinión sobre las ofertas presentadas determinando si estas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones aprobados por Resolución GD N° 085/2.014, verificando que: ----------

1- La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida.
2- El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.
3- Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.
4- Los Documentos hayan sido debidamente firmados.
5- La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.
6- Los documentos de la oferta estén en general en orden.

Asiste además al Comité de Evaluación la responsabilidad de comparar todas las ofertas que se ajustan sustancialmente a los documentos de la licitación, para determinar cuál es la oferta evaluada como la más conveniente y recomendar a la máxima autoridad institucional la adjudicación de la oferta más solvente, que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y presente el precio evaluado como el más bajo.----------

Al respecto analizadas las documentaciones en su totalidad, se informa lo siguiente: ----------

1. Acta de recepción de sobres: El acto de recepción de ofertas para la Licitación por Concurso de Ofertas LCO N° 06/2015 fue realizada en fecha 13 de mayo del 2015 siendo las 09:30 hs, donde se dejó constancia de haber recibido sobre oferta de la siguientes empresas: ----------

1.1. *TALLER GODOY* *domiciliado en la calle Mcal. Estigarribia km 52 - Caacupé–Mesa de Entrada Central – Expediente N° 2496 del 06 de mayo de 2015, siendo las 08:40 horas.*----------

2. Acta de apertura de sobres: Conforme a lo estipulado en el formulario de llamado el día 13 de mayo del corriente, siendo las 10:00 en la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Cordillera se procedió a la apertura de sobre oferta de la empresa mencionada en el Ítem 1. ----------

Están presentes en este acto los miembros del Comité de Evaluación, conformado para la calificación de las propuestas en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 006/2015. ----------

- *Sr. Ramón Santa Cruz.* ----------
- *Esc. Roberto González.* ----------
- *Sr. Mario Dure.*----------
- Prof. Darío Riquelme .----------

Dándose así inicio al acto de apertura de sobres. ----------
El Sr. Ramón Santa Cruz da lectura a la Resolución Departamental N° 186/15 de fecha 05 de marzo de 2015 ***"POR LA CUAL SE CONVOCA A LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) Nº 006/2015 PARA LOS "SERVICIOS DE TALLERES ESPECIALIZADOS PARA VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS DE LA GOBERNACIÓN DE CORDILLERA".***----------

Se deja constancia de haber enviado cartas de invitación a las siguientes empresas:
1. TALLER GODOY, con teléfono Nº 0511 24 32 92.----------
2. TALLER MECANICO PAREDES SRL, con teléfono Nº 021 552 221.----------
3. CENCAR SA, con teléfono Nº 021 515 911.----------
4. TOYOTOSHI SA, con teléfono Nº 021 604 584.----------
5. AUTOMOTOR SA, con teléfono Nº 021 293 311/16.----------

Se realiza la siguiente aclaración: de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 21.909/2003 – Reglamentario de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" – en su Art. 54 – Quinto párrafo: "En este acto, se realizará una verificación preliminar y meramente cuantitativa de la documentación presentada por los oferentes, sin entrar en análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas".----------

1) NOMBRE DEL OFERENTE CUYA OFERTA FUE PRESENTADA EN EL ACTO.----------

1.1. *TALLER GODOY* *domiciliado en la calle Mcal Estigarribia km 52 - Caacupé–Mesa de Entrada Central – Expediente N° 2496 del 06 de mayo de 2015, siendo las 08:40 horas.*----------

2) NOMBRE DE LOS OFERENTES CUYAS OFERTAS FUERON DESECHADAS POR PRESENTACIÓN TARDÍA.----------

Ninguna.----------

3) LOS PRECIOS TOTALES DE LAS OFERTAS.----------

1. TALLER GODOY:

Precio de la Oferta incluyendo impuestos:

Monto de la oferta : Gs. **235.165.000** *(Guaraníes doscientos treinta y cinco millones ciento sesenta y cinco mil).* ***COTIZA POR EL TOTAL DE LOS LOTES.***

Póliza de Seguro : ALFA SA DE SEGUROS Y REASEGUROS.

Validez de la Póliza : 100 días.

Total de la Póliza : 7.500.000 (Guaraníes siete millones quinientos mil).

4) LOS DESCUENTOS Y OFERTAS ALTERNATIVAS SI SE HUBIESEN PERMITIDO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES. ----------

No se presentó descuento alguno que se establezca en el pliego de bases y condiciones.--

5) LA EXISTENCIA O FALTA DE UNA GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA DEBIDAMENTE FIRMADA.----------

La empresa oferente ha presentado la Garantía de Póliza mencionado precedentemente.----------

6) CONSTANCIA DE LA PRESENTACIÓN DE FORMULARIO DE OFERTA DEBIDAMENTE FIRMADO.----------

La empresa ha presentado el mencionado documento. ----------

7) CONSTANCIA DE LAS OMISIONES DETECTADAS EN LA VERIFICACIÓN CUANTITATIVA.----------

Ninguna. ----------

8) ACLARACIONES DE LOS OFERENTES: ----------

NINGUNA.----------

3. Análisis del cumplimiento de la oferta respecto a los Recaudos Legales: Se procedió a analizar el cumplimiento de los documentos solicitados en el PBC los mismos se detallan en la planilla de abajo utilizando la modalidad de CUMPLE Y/O NO CUMPLE.

ITEM	DOCUMENTOS LEGALES	TALLER GODOY
1	**A) Formulario de Oferta *** *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	Cumple
2	**B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*** *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	Cumple
3	**C) Documentos legales**	
4	Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
5	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	Cumple
6	Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	Cumple
7	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A
8	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple

9	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
10	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
11	Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.	N/A
12	Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	N/A
13	Atendiendo a la naturaleza de lo solicitado, el oferente deberá contar con un taller dentro del Departamento de Cordillera	Cumple
14	**D) Documentos legales**	
15	Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
16	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los	No se aplica

	Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	
17	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	No se aplica
18	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	No se aplica
19	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	No se aplica
20	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección	No se aplica

	Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	
21	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	No se aplica
22	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	No se aplica

Del análisis de las documentaciones legales presentadas por el oferente se menciona cuanto sigue: ------ Como se observa en el cuadro más arriba la firma Taller Godoy ha presentado todos los documentos de carácter sustancial exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) de la presente convocatoria; así como también los de carácter formal.

4 – Análisis de la Comparación de Precio Ofertado por el oferente: La misma se realiza de acuerdo a lo estipulado en el PBC, realizando para el efecto la siguiente planilla especificando los precios por lotes:

LOTE Nº	Tipo de Vehiculo	Taller Godoy
1	Camioneta chevrolet S10 4x4 C/S	670.000
2	Camioneta chevrolet S10 4x4 D/C	5.780.000
3	Camioneta Chevrolet EXECUTIVE D/C	11.550.000

4	Camioneta Chevrolet S10 4x4 C/S	13.920.000
5	Camioneta chevrolet S10 4x4 C/S	25.540.000
6	Camioneta Hyundai H1	6.570.000
7	CAMIONETA HYUNDAI SANTA FE	2.020.000
8	Camioneta Isuzu Dmaz	9.580.000
9	Camioneta Toyota	3.660.000
10	Ford 14.000	9.310.000
11	Ford cargo 1517	11.890.000
12	Ford cargo 1717	6.270.000

13	Mercedes Benz 1418B	12.040.000
14	Moto niveladora 720 campeón	29.610.000
15	Motoniveladora Jon Deere 1	14.500.000
16	Pala cargadora	23.185.000
	Retro excavadora 2	13.520.000
	Retro excavadora JCB 3 C PLUS	19.060.000
19	Tractor agrícola Valtra	16.490.000
TOTALES GENERAL		**235.165.000**

Como podemos observar en el cuadro más arriba la firma **TALLER GODOY ha** ofertado la totalidad de los lotes del presente llamado .....

5 - Análisis con respecto a Requisitos para Calificación Posterior (IAO 36)

Teniendo en cuenta la disposición del PBC a continuación realizaremos la siguiente evaluación.

Ítems	Taller Godoy	JUSTIFICACION	Cumple o No cumple
	(a) CAPACIDAD LEGAL	En esta etapa de evaluación, el comité en cumplimiento a la resolución **DNCP N°849/2015** de fecha 27 de marzo de 2015 por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la **calificación de la Capacidad Legal** del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos A Y B del **artículo 40** de la ley n° 2051/03 de contrataciones públicas, el comité evaluador remite nota al dpto. de talento humano de la Gobernación de Cordillera a fin de verificar en los registros del personal para detectar si el oferente del presente llamado, se halla comprendidos del inciso **"A" de articulo 40** lo cual el Dpto. de talento humanos informan que l oferente no se haya comprendido del inciso "a" del articulo 40 Así mismo, se realiza las consultas del representante de la empresa participante el sistema integrado de administración de recurso humanos (SINARH), en la misma se comprueba que no se registra datos constituido por sistema sistema integrado de administración de recurso humanos (SINARH).	Cumple
1	(b) CAPACIDAD FINANCIERA Presentar copia autenticada de los dos últimos balances (2010, 2011,2012).		Cumple
2	(b) EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia: Documentos o contratos que demuestren la capacidad técnica y la experiencia en el rubro de reparaciones de vehículos(<u>como mínimo un contrato con una entidad pública o privado)</u>		Cumple

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años **2012, 2013 y 2014**

b. **b**. Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (**2012, 2013 y 2014**)

c. . Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital El promedio en los últimos 3 años (**2012, 2013 y 2014**), no deberá ser negativo

A)

RATIO DE LIQUIDEZ	MONTOS						PROMEDIO
	AÑO 2012	%	AÑO 2013	%	AÑO 2014	%	
ACTIVO CORRIENTE	23.312.286		21.077.592		33.480.367		
PASIVO CORRIENTE	10.000.000	2,33	491.652	42,87	10.080.658	3,3	16,17

B)

RATIO DE ENDEUDAMIENTO	MONTOS						PROMEDIO
	AÑO 2012	%	AÑO 2013	%	AÑO 2014	%	
PASIVO TOTAL	10.000.000		491.652		10.080.658		
ACTIVO TOTAL	74.500.274	0,13	69.923.582	0,01	79.843.917	0,13	0,09

C)

RATIO DE RENTABILIDAD	MONTOS						PROMEDIO
	AÑO 2012	%	AÑO 2013	%	AÑO 2014	%	
TOTAL DEL INGRESO (TI)	85.022.729		155.305.454		121.249.999		
UTILIDADES ANTES DE IMPUESTOS (UAI)	445.887	190,68	4.470.632	34,74	-639.611	-189,57	11,95

Como estamos señalando más arriba la firma TALLER GODOY, ha presentado su carta oferta la planilla de precios y lista de cantidades y los lotes ; **1,2,3,4,5 6,7 8,9, 10,11,12,13,14,15,16,17,18,19** conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), y visto este cuadro el oferente cumple con lo estipulado en el PBC con relación a estos requerimientos CAPACIDAD FINANCIERA y **EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA.** ----------

8 – Conclusión y Recomendación Final: ----------

Atento a los procedimientos de análisis realizado al oferente ya sea con las determinaciones y estudios de Recaudos Legales, Presentación de Seguro de Garantía, Comparación de Precios Ofertados, Criterio Técnico, y Experiencia se informa cuanto sigue:----------

El OFERENTE **TALLER GODOY** ha presentado todos los documentos legales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) y ha cumplido con las especificaciones técnicas para la presente convocatoria. ----------

Por tanto; **el Comité de Evaluación recomienda al Sr. Gobernador la adjudicación a la empresa "TALLER GODOY"** en la suma de **Gs 235.165.000** (Guaraníes doscientos treinta y cinco millones cientos sesenta y cinco mil) **por la totalidad de los Lotes,** en virtud al art. 60 del decreto N° 21.909 reglamentario de la Ley N°2.051/03, art. 28 de la Ley 2051/03 y art. 63 del Decreto Reglamentario que dice "*La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, 3. Presente el precio evaluado como el más bajo*"... ----------

Como así también por las razones y justificaciones expuestas a continuación: ----------

1. Documentos Legales: Presento todos los documentos legales estipulados en el pliego de bases y condiciones. ----------

2. Garantía de Mantenimiento de Oferta: Se ha constatado que el oferente incluyó como parte de su oferta la garantía de mantenimiento la cual está debidamente extendida y cuyo monto en guaraníes está acorde al porcentaje establecido en el PBC.----------

3. Experiencia: De acuerdo a los antecedentes presentados por este proveedor demuestra satisfactoriamente tener una experiencia sólida para la realización de los trabajos, consta el mismo en los antecedentes presentados por el oferente.----------

4. Criterio técnico: De acuerdo a los documentos presentados por el oferente con relación a las especificaciones técnicas ha demostrado cumplir cabalmente con las especificaciones técnicas de los servicios solicitados en el PBC. Sin otro motivo nos despedimos de Ud., atentamente. ----------

Departamento de Transporte y Suministro Gobernación Cordillera

Sr. Ramón Santa Cruz
Presidente del Comité

Gobernación III Departamento Cordillera Secretaría de Obras Públicas

Sr. Mario Dure
Miembro del Comité

Gobernación III Departamento Cordillera

Prof. Darío Riquelme
Miembro del Comité

Gobernación III Departamento Cordillera Secretaría de Planificación y Desarrollo Institucional

Esc. Roberto González
Miembro del Comité